COMPRENSIÓN POLÍTICA DEL DERECHO

Profesor. Alfredo Cruz Prados (acprados@unav.es)

4 ECTS

Materia: Derecho

Módulo: Teórico

Número de sesiones: 12

Horas de clase: 36

Asignatura presencial obligatoria

Idioma: Español

Fechas y horario:

Presentación

Para que el conocimiento del derecho forme parte auténticamente de la teoría y de la práctica del gobierno de las instituciones, es preciso alcanzar una comprensión política del derecho. Esta comprensión se aleja de entender el derecho como un sistema normativo y de atribuciones individuales, dotado de una fundamentación a priori, y que sirve de límite externo al ejercicio del gobierno. Una concepción así del derecho se orienta más bien a minimizar la relevancia de la acción gubernativa, a restar importancia a la racionalidad interna de esta acción, aspirando a someterla a una racionalidad externa, que es un constructo técnico, el resultado de una *poiesis*, y no la racionalización de una *praxis*. Para evitar que derecho y política (acción de gobierno) aparezcan como antagónicos, es necesario

comprender el derecho, no como un límite externo y a priori de la toma de decisiones sobre lo colectivo, sino como la inmanencia apropiada de estas mismas decisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

OBJETIVOS

Alcanzar una comprensión del derecho que, por no ser individualista, esté asociada a la captación de las realidades colectivas, que son el objeto de la tarea de gobierno.

COMPETENCIAS

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un cotexto de investigación.

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8: Que los estudiantes sean capaces de intregrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidadaes sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conicimientos y juicios

- CG1: Asimilar una gran cantidad de información proveniente de diferentes ámbitos del saber e integrarla disciplinarmente en lo ya conocido.

- CG2: Hacer búsquedas documentales y bibliográficas a un nivel avanzado en el ámbito del gobierno y culrura de las organizaciones.

- CG5: Generar ideas creativas e innovadoras para la mejora de la sociedad.

- CE1: Criticar con profundidad los marcos conceptuales interpretativos de la realidad del gobierno y de la cultura de las organizaciones.

-CE2: Identificar nuevos problemas generados por entornos cambiantes o poco conocidos en relación con el gobierno de las organizaciones.

- CE3: Aplicar una triple perspectiva: ética, legal y económica a la hora de analizar problemas relativos al gobierno de las organizaciones.

- CE9: Construir modelos estructurales de organización del poder apoyados en argumentos de legitimidad convincentes en los diferentes ámbitos institucionales en los que se desarrolla el gobierno.

- CE11: Revisar la racionalidad de los sistemas legales positivos de las sociedades liberales avanzadas y los problemas a los que se enfrenta en la actualidad a través de la investigación reciente.

Universidad de Navarra

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Distinguir entre conceptos como ley, derecho, libertad, justo, etc., y entre el uso estricto y el uso lato de los mismos.

- Identificar las condiciones políticas de la existencia, determinación y eficacia de los derechos.

- Resolver los problemas de la concepción apriorista de los derechos fundamentales.

-

PROGRAMA

1. Juridificación y decontextualización de los conflictos sociales.
2. Lo jurídico y lo político. Ley y derecho.
3. La esencial politicidad del derecho.
4. Orden político y orden jurídico
5. Reconocimiento y alteridad
6. De la institución a la norma.
7. De la posesión común a la propiedad privada.
8. Bien común: razón del derecho.
9. El derecho como participación frente al derecho como autopertenencia.
10. La codificación universal: tratamiento apriorístico y técnico de un problema práctico. Los derechos humanos.
11. El carácter práctico-hermenéutico del iusnaturalismo clásico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES TEÓRICAS PRESENCIALES. Se espera que la participación de los alumnos sea activa y colabore con la exposición del profesor de cara a la comprensión de la materia. Cualquier ausencia a las clases deberá estar justificada.

ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO.

EVALUACIÓN

Universidad de Navarra

Examen escrito
presencial: consistirá en un breve ensayo sobre un tema de la asign

Quienes no superen este examen deberán realizarlo de nuevo en la convocatoria extraordinaria, que tendrá lugar entre el 1 y el 15 de junio. La fecha concreta se determinará más adelante.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prof. Dr. Alfredo Cruz (acprados@unav.es)

- Despacho 2300 Edificio Sánchez Bella
- Horario de tutoría: jueves, de 12,00 a 14,00. Para determinar la hora de la entrevista, se debe enviar un email al profesor.

BIBLIOGRAFÍA

Alfredo Cruz Prados, *Ethos y Polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política*, Eunsa, Pamplona, 1999 (2ª 2006): Cap. VII Localízalo en la Biblioteca

Alfredo Cruz Prados, *Filosofía Política,* Eunsa, Pamplona, 2008. Localízalo en la Biblioteca (

Alfredo Cruz Prados, *Sobre la realidad del derecho. Filosofía jurídica,* Eunsa, Pamplona, 2021. Localízalo en la Biblioteca. Localízalo en la biblioteca.